

Asunto: ALCANCE A LAS OBSERVACIONES

De acuerdo con el asunto en referencia, solicitamos amablemente a la Entidad **eliminar** el literal j del numeral 8.1 "Condiciones para presentar la propuesta", el cual versa:

*"(...) j. En el presente proceso de selección, todos los documentos que reflejen una manifestación de voluntad del proponente, que requieran exhibir como prueba de ella una firma, ésta debe ser autógrafa, no mecánica. Por lo tanto, carecerán de validez para El Consorcio, como administrador de los recursos y vocero de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y **se entenderán como NO presentados, aquellos documentos que se presenten con firmas digitalizadas, escaneadas o superpuestas de cualquier otra forma, excepto aquellos proferidos por las entidades estatales al tenor de la Ley 527 de 1999 y su legislación complementaria. (...)"***

En aras de garantizar y velar por el cumplimiento de los principios en materia contractual, en especial el de concurrencia y selección objetiva.

De no aceptar la anterior observación a la Invitación, solicitamos a la Entidad amablemente y teniendo en cuenta los términos para el armado de la propuesta y consecución del Equipo de Trabajo, se acepte la firma de la carta de intención, de las Hojas de Vida y de todos aquellos documentos que hacen parte del Talento Humano en medio magnético, ya que algunos de nuestros colaboradores no se encuentran en la ciudad de Bogotá y por tiempo no es posible la recolección de toda la información.

Por otro lado, solicitamos nos confirmen la fecha del corte de la información financiera, toda vez que en unos documentos dice con corte 2016 y otros con corte 2017, y nosotros ya tenemos información a 31 de Diciembre de 2017.

De antemano agradecemos la atención y comprensión prestada y la respuesta de los mismos.



PAOLA BONILLA
Profesional Licitaciones y
Propuestas
Tel: (57-1) 2454619
pbonilla@agsamericas.com
Calle 40 No 18a - 27
Bogotá, Colombia
www.agsamericas.com